



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016"  
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

San Borja, 21 JUL. 2016

Oficio Múltiple N° 121 - 2016/UGEL07/J.AGEBRE/EEBR

Señores(as)  
DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS  
Presente.

**Asunto** : Envío de resultados a la UGEL 07- XIII Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2016.

**Referencia** : Resolución Viceministerial N° 059-2016 – MINEDU, Bases de la XIII Olimpiada Nacional Escolar 2016.

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para expresarles mi saludo cordial y comunicarles que en el marco de la **Resolución Viceministerial N° 059-2016 – MINEDU** y su **Instructivo N° 1 ONEM 2016**, con la finalidad de cumplir con los plazos previstos del concurso deberán remitir a la UGEL 07 sus resultados hasta el **27 de julio** para realizar la sistematización de los resultados y remitirlos a la DRE y al Grupo de Trabajo Nacional, siendo de su responsabilidad la inscripción de su institución educativa en el concurso de matemática 2016.

Para mayor información adicional o consulta comunicarse con el Comité Organizador de la UGEL 07 al celular 994366827 o al correo electrónico [cgodoy@ugel07.gob.pe](mailto:cgodoy@ugel07.gob.pe)

Agradeciendo su atención al presente documento, me despido de usted expresándole los sentimientos de nuestra estima personal.

Atentamente,



William Pachas Gutiérrez  
Jefe (e) del Área de Gestión de la Educación  
Básica Regular y Especial - UGEL 07

